



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 3118/17

ACTA N° 129, de fecha 5 de diciembre de 2017.

VISTO: La situación de los Directores de los Polos Educativos Tecnológicos;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente confirmar a los mismos en sus cargos de acuerdo al Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Confirmar en sus cargos a los Directores de los Polos Educativos Tecnológicos, de acuerdo al Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente, hasta la provisión del cargo por Concurso y/o hasta el 28/02/19.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la página web de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Campus Regionales de

Educación Tecnológica y al Programa de Gestión Humana (UAT). Hecho, pase a la Dirección del Programa de Gestión Humana.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Ese. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc